

ACUERDO N° 555: En la Provincia de San Luis a TREINTA y UN días del mes de JULIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia, la Señora Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. **AGUSTÍN MIGUEL CLAVERIA MARTÍNEZ**, los argumentos esgrimidos en la presentación formulada por los Médicos Forenses de la Primera Circunscripción Judicial y las necesidades funcionales del referido cuerpo,

ACORDARON I) DISPONER que a partir de la notificación del presente Acuerdo, el Dr. **FRANCO MASTRONARDI**-Perito Médico Psiquiatra Forense-se desempeñará en el DEPTO. DE CIENCIAS MEDICAS FORENSES de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la realización de las pericias que correspondan a la Tercera Circunscripción Judicial y le sean encomendadas, inter se designe otro profesional en su reemplazo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-